



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXIII A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 16 de abril del 2007  
No. 71

## SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

AUTORIZACION DEFINITIVA NUMERO DOS, DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 2007, A FAVOR DEL SEÑOR NGOYI NADAMAMBA, A FIN DE QUE PUEDA EJERCER LAS FUNCIONES DE CONSUL HONORARIO DE LA REPUBLICA DEMOCRATICA DEL CONGO EN LA CIUDAD DE MEXICO, CON CIRCUNSCRIPCION CONSULAR EN EL ESTADO DE MEXICO.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1354, 1445, 186-B1, 1442, 480-A1, 189-B1, 190-B1, 191-B1, 192-B1, 483-A1, 1430, 1431, 1432, 1433, 187-B1, 188-B1, 475-A1, 476-A1, 478-A1, 479-A1, 1438, 1441, 1437 y 1450.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1446, 1449, 1428, 1429, 1436, 1444, 1427, 1443, 1439, 1440, 1447, 484-A1, 481-A1, 1435, 1434, 482-A1, 477-A1 y 1448.

“2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ”

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

México, D.F., a 21 de febrero de 2007.

**LIC. MARIO RENE ESCARCEGA LEOS,**  
Titular de la Unidad de Gobierno,  
Secretaría de Gobernación,  
Abraham González 48, Planta Baja,  
Col. Juárez,  
C.P. 06600, México, D.F.

Cúmpleme hacer llegar a usted copia de la Autorización Definitiva Número Dos de fecha nueve de febrero de 2007, expedida por la C. Titular del Ramo en favor del señor **Ngoyi Nadamamba**, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario de la República Democrática del Congo en la Ciudad de México, con circunscripción consular en toda la República.

Mucho agradeceré a usted tenga a bien disponer que dicho nombramiento sea publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más fina consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
La Directora General Adjunta del Ceremonial,  
Encargada de la Dirección General

Cons. Ana Laura Pérez Salazar  
(Rúbrica).

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

ALMONEDA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 635/2003 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DANIEL RETANA HERNANDEZ, endosatario en procuración de CAROLINA LEYVA CATALAN, en contra de JOSE FINA CATALAN REYES, se han señalado las doce horas del día diecisiete de mayo del año dos mil siete, para que tenga verificativo la almoneda de remate en subasta pública, respecto del inmueble ubicado en calle Dos, número 24, colonia Rosa de Castilla, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 metros con lote 19, al sur: en 20.00 metros con lote 17, al oriente: en 8.00 metros con predio particular, al poniente: en 8.00 metros con calle 2, por tanto convoquese postores por medio de edictos, que deberán de publicarse por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$642,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio actualizado en el que fue valuado el inmueble antes descrito, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirve de base para el remate. Debiéndose notificar en forma personal el presente proveído tanto a las partes, para todos los fines y efectos legales a que haya lugar. Se expide el presente edicto a los dos días del mes de abril de dos mil siete.-Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Diaz Atenógenes.-Rúbrica.

1354.-10, 16 y 20 abril.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 987/02.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este Juzgado Civil de Cuantía Menor de Texcoco, México, sigue DAVID PERFECTO RUPIT NORIEGA, promoviendo en su carácter de endosatario en procuración de JUAN MANUEL SANCHEZ R., en contra de HUGO DURAN ROJAS, el juez del conocimiento señaló las once horas del día siete de mayo del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate de los bienes embargados en este juicio, consistentes en una grabadora marca Aiwa, doble cassette, con reproductor de discos compactos, modelo CA-DW248U, con número de serie LRK778, por la cantidad de \$ 250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), una televisión marca Sanyo, modelo DS13390, con número de serie BO280250345103, de catorce pulgadas a color, con antena de conejo y control remoto, por la cantidad de \$ 370.00 (TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), un ventilador marca Fanstar, de color blanco, con pedestal, con número de serie 424ANCE, de tres velocidades, por la cantidad de \$ 150.00 (CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), procediéndose a anunciar su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este tribunal, sin que medien menos de siete días entre la última publicación del edicto y la celebración de la almoneda, convocándose a postores, siendo la postura legal las dos terceras partes del precio fijado por el avalúo, que lo es por la cantidad de \$ 770.00 (SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), en consecuencia proceda el notificador adscrito a este juzgado a realizar la publicación respectiva.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este tribunal, anunciándose la venta del bien antes descrito. Texcoco, México, veintitrés de marzo del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Bernal Acosta.-Rúbrica.

1445.-16, 17 y 18 abril.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
AMECAMECA, MEXICO  
E D I C T O**

En el Juicio marcado con el número 345/04, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ELVIRA TELLEZ VENTURA a través de su endosatario en procuración y en contra de MARIA ISABEL NEGRETE IRUZ, se convoca postores para que tenga verificativo la primera almoneda de remate los siguientes bienes: 1.- Un molino para nixtamal de color rojo con lámina galvanizada, de aproximadamente 1.20 metros de altura, por un metro de ancho y con un motor de aproximadamente quince caballos de fuerza, modelo 160 número de serie 2983635, R.P.V. 1426, por lo que la postura legal del bien antes descrito será de \$4,105.00 (CUATRO MIL CIENTO CINCO PESOS 00/100 M.N.), señalándose para tal efecto las diez horas del día treinta de abril del año dos mil siete, para llevar a cabo la diligencia de mérito.

Para lo cual se convoca a postores, ordenándose su publicación de los edictos correspondientes, por tres veces dentro de tres días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y Boletín Judicial, así como tabla de avisos de este Juzgado, dado a los dos días del mes de abril del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos de la Rama Civil del Juzgado de Cuantía Menor de Amecameca, Estado de México, Lic. Janet García Berriozábal.-Rúbrica.

186-B1.-13, 16 y 17 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

Expediente número 138/01, juicio ordinario civil, promovido por CARMEN LEON CORTES en contra del señor JOSE SOLORZANO JAVIER Y MARIA DEL CARMEN SOLORZANO SOLORZANO, el juez del conocimiento señaló las once horas con treinta minutos del día tres de mayo del año dos mil siete, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en el Barrio del Fortín, municipio de Temascaltepec, México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida número 198-54, del libro primero, sección primera, volumen XXVIII, de fecha trece de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 60.00 (sesenta) metros con carretera de Toluca; al sur: 60.00 (sesenta) metros con toma de agua; al oriente: 147.00 (ciento cuarenta y siete) metros con Carmen León Cortés; al poniente: 147.00 (ciento cuarenta y siete) metros con terrenos comunales de Carboneras, con una superficie aproximada de ocho mil ochocientos veinte metros cuadrados, a nombre de la señora MARIA DEL CARMEN SOLORZANO SOLORZANO, debiéndose anunciar la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos de este juzgado y periódico de mayor circulación de este distrito judicial, por dos veces de siete en siete, sin que medien menos de siete días entre la publicación del último edicto y la fecha de la almoneda, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 356,065.47 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SESENTA Y CINCO PESOS 47/100 MONEDA NACIONAL), sirviendo como postura legal la que cubra dicho precio, por lo tanto convoquese postores.

Temascaltepec, México, a los once días del mes de abril del año dos mil siete.-La Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

1442.-16 y 25 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 249/2007.  
PRIMERA SECRETARIA.

JESUS SILVA ESTRADA, promueve en la vía procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, a efecto de acreditar la posesión y pleno dominio de que he disfrutado a la fecha respecto del predio denominado "Santiago", ubicado en Privada de las Moras sin número, en el poblado de San Cristóbal Nexquipayac, municipio de Atenco, Estado de México, reclamando las siguientes prestaciones: I) Desde el día veintidós de marzo de mil novecientos ochenta, he venido poseyendo en carácter de propietario en forma pacífica, pública, continua y de buena fe y sin que jamás me hayan reclamado la propiedad ni posesión del inmueble, tal y como lo acredito con el contrato de compraventa celebrado con la señora CATALINA CRUCES DE FUENTES, quien fue la única poseedora y dueña de dicho inmueble; II) Dicho inmueble cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas una de 65.34 m y linda con Juan Marín Benites y la segunda de 29.78 m y linda con Juan Marín Benites; al sur: 94.86 m y linda con Javier Duana y Francisco Duanan; al oriente: 34.47 m y linda con Gudelia Olivares; y al poniente: en dos líneas la primera de 28.61 m y linda con Juan Marín Benitez y la segunda de 05.94 m y linda con calle Privada las Moras, teniendo una superficie total de 2,427.58 metros cuadrados. El terreno en cuestión, carece de antecedentes registrales de propiedad en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de Texcoco, Estado de México.

Publíquese por dos veces con intervalos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a dos de abril del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M.D. Iliana Josefa Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

480-A1.-16 y 19 abril.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 240/2007, relativo al procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación judicial, promovido por MARIA LUISA MEJIA DE LA PARRA, tramitado en el Juzgado Décimo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, respecto del bien inmueble ubicado en calle Benito Juárez número ocho, Colonia Granjas Guadalupe, Nicolás Romero, Estado de México, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m colinda con calle Benito Juárez; al sur: 8.00 m con Elias Mirragi Cogate; al oriente: 15.00 m con Pedro Ramírez Mendoza; al poniente: 15.00 m y colinda con Ezequiel Esquivel Esquivel. Por lo que por auto dictado el veintitrés de marzo del año dos mil siete, se ordenó la publicación de la solicitud en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico Diario Amanecer, por dos veces de dos en dos días, para conocimiento de las partes que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, fíjese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de esta diligencia, debiéndose citar a la autoridad municipal correspondiente, a los colindantes y a las personas que figuren en los registros fiscales de la Oficina Rentística del Estado y

désele la intervención que le compete al Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado.

Se expide para su publicación a los dos días del mes de abril del año dos mil siete.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica

480-A1.-16 y 19 abril.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el expediente número 261/2001, se encuentra radicado ante este juzgado, el juicio de divorcio necesario, promovido por AMELIA ROLDAN LOPEZ, en contra de GUADALUPE BAUTISTA JIMENEZ (incidente de liquidación de sociedad conyugal), audiencia de remate de cuarta almoneda, siendo las doce horas del día seis de marzo de dos mil siete. El Juez acuerda: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 149, 758, 762, 763, 764 y relativos del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las trece horas del día veintisiete de abril de dos mil siete, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate respecto del inmueble que forma parte de la sociedad conyugal de AMELIA ROLDAN LOPEZ Y GUADALUPE BAUTISTA JIMENEZ, ubicado en calle oriente cuarenta y nueve, lote ocho, manzana cuarenta y nueve, zona tres, en la Colonia Ex Ejido de Tlapacoya, hoy Unión de Guadalupe en Chalco, Estado de México, con una superficie de ciento once metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 16 metros con lote nueve, al sureste: en 8.50 metros con lote siete, al suroeste: en 16.20 metros con calle Leona Vicario, al noroeste: en 8.50 metros con calle Jesús Rayón, por lo tanto anúnciese su venta mediante edictos que se publicarán por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, así como en la tabla de avisos o puerta del Juzgado correspondiente, debiendo mediar entre la publicación o fijación del edicto, con la fecha de remate un término que no sea menor de siete días, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 287,226.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100), menos el diez por ciento que corresponde a la cantidad de \$ 28,722.00 (VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.), nos da como postura legal la cantidad de \$ 258,504.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convocan postores en la inteligencia de que si no hubiere postura legal se citará otra en términos del artículo 765 del Código de Procedimientos Civiles, no reformado, teniendo como precio la cantidad anterior que haya servido base con la deducción del diez por ciento.

Publíquese por una sola vez mediando entre la publicación y fijación del edicto a la fecha de remate un término que no sea menor de siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.-Dado en Chalco, México, a los nueve días del mes de abril del dos mil siete.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

189-B1.-16 abril.

**JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 794/2003.  
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de ENRIQUE ORTEGA GASPAR Y NUBIA MOTA HERNANDEZ DE ORTEGA, expediente número 794/2003, el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien

inmueble hipotecado consistente en la vivienda ubicada en la calle Rancho el Arenal número 2146, construida sobre el lote número 44, de la manzana 11, del conjunto habitacional de interés social denominado "Geovillas de Jesús María", municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Estado de México, y para que tenga lugar el remate en primera almoneda se señalan las diez horas del día nueve de mayo del año dos mil siete, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 262,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta del avalúo que rindió la perito de la actora, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

México, D.F., a 28 de marzo del 2007.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Leonila Hernández Islas.-Rúbrica.

190-B1.-16 y 26 abril.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, México, se radicó el expediente número 452/2005, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DANIEL JIMÉNEZ RAYÓN, endosatario en procuración de PERFILES COMERCIALES CHALCO, S.A. DE C.V., en contra de FELIPE RAMÍREZ RAMÍREZ, se han señalado las doce horas del día veintiséis de abril del año dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado en autos, consistente en un semiremolque sin marca, sin número de serie, sin número de motor, modelo Voiteo, sin número de placas de circulación, tipo semiremolque (plataforma), color blanco mate, seminuevo, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$ 189,000.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL), siendo postura legal para el remate la cantidad total indicada.

Anúnciese su venta, convocando postores y notificando al demandado de la presente almoneda.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado, en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha para la celebración de la almoneda, deberán mediar no menos de cinco días, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado, se expide en Chalco, Estado de México, el tres de abril del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

191-B1.-16, 17 y 18 abril.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

GUADALUPE MARTINEZ MARTINEZ.

ALICIA MARTINEZ LOPEZ, por su propio derecho, en el expediente número 610/2006-2, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 25 veinticinco, de la manzana 61 sesenta y uno, Fraccionamiento Ampliación General Vicente Villada, super 43 Nezahualcóyotl, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.20 m con lote 24 veinticuatro; al sur: 17.20 m con Sexta Avenida o Petróleos Mexicanos; al oriente: 09.00 m con lote 50 cincuenta; al poniente: 09.00 m con calle Cinco o Mixcalco, con una superficie total de 154.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en

su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve 19 días del mes de enero del año dos mil siete 2007.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

192-B1.-16, 25 abril y 7 mayo.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 664/2005.

C. RAUL PEÑAFLORES PEÑALOZA, ROSA SANDOVAL SANCHEZ, RICARDO OLVERA AGUILAR Y VIRGINIA ORDAZ GARDUÑO.

RAUL CANO VALENCIA, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).- La declaratoria judicial donde se determine la pérdida de la patria potestad, que aún ejercen sobre su menor nieta SOPHIA ELIZABETH OLVERA PEÑAFLORES; B).- La declaración judicial donde se decrete la guarda y custodia provisional, y en su momento la definitiva de la menor SOPHIA ELIZABETH OLVERA PEÑAFLORES a favor de la institución que represento a efecto de garantizar su seguridad y bienestar integral, toda vez que la menor se encuentra actualmente bajo los cuidados de la Procuraduría para la Defensa del Menor y la Familia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Nezahualcóyotl, Estado de México; C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total terminación en los términos del artículo 1.227 del Código de Procedimientos Civiles en esta entidad. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación ordenada, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado en la secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, expedido en Nezahualcóyotl, México, el veintinueve de marzo de año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

192-B1.-16, 25 abril y 7 mayo.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

C. ROGELIO ANGEL MOYA FUENTES Y GUADALUPE CRUZ MUJICA, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD EN CONTRA DE USTED, PROMOVIDO POR SUSANA FUENTES MORELOS.

En el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se radicó juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad, bajo el número de expediente 1371/2006, promovido por SUSANA FUENTES MORELOS, en contra de usted, demandándole las siguientes prestaciones: A) La pérdida de la patria potestad de manera definitiva, que ejercen los señores ROGELIO ANGEL MOYA FUENTES Y GUADALUPE CRUZ MUJICA, con respecto del menor CHRISTOPHER ALAN

MOYA CRUZ; B) La declaración de la promovente como tutora legítima del menor CHRISTOPHER ALAN MOYA CRUZ, primeramente en forma provisional y posteriormente en forma definitiva; C) El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio. Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarla a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, en un periódico de mayor circulación en Toluca, México, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, asimismo fíjese una copia del mismo en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en los Chimalhuacán, México, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil siete.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

192-B1.-16, 25 abril y 7 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 847/2006-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

INCOBUSA, S.A. DE C.V.

Se hace del conocimiento que OMAR LAZO CRUZ, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 847/2006, relativo al juicio ordinario civil de usucapión a INCOBUSA, S.A. DE C.V., Y CARLOS MATA COBA, respecto del inmueble ubicado en lote de terreno número 32, manzana 255, Colonia Jardines de Morelos, Sección Bosques, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inscrito bajo la partida 08581, volumen 337 auxiliar C, libro primero, sección primera, de fecha quince de agosto de mil novecientos setenta y siete, a favor de INCOBUSA, S.A. DE C.V., con una superficie aproximada de 148.75 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.50 m con calle Bosques del Tesoro; al sur: 8.50 m con lote 30; al este: 17.50 m con lote 33; y al oeste: 17.50 m con lote 31, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: Desde el día 13 de marzo de 1997, el suscrito estoy poseyendo el lote de terreno descrito, el cual lo adquirí mediante contrato privado de compra venta que celebré con el señor CARLOS MATA COBA quien dijo ser propietario, siendo el precio de la operación la cantidad de \$ 60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), la cual fue pagada en su totalidad a la firma del citado contrato y en dicho momento se me dio la posesión material y física del inmueble mencionado, comprometiéndose a entregarme la documental necesaria y escriturarme el lote de terreno y es el caso que a la fecha no me ha entregado ningún documento así como no se me ha entregado la escritura correspondiente, me entrego la posesión material desde la contratación, poseyéndolo desde entonces en concepto de propietario, en forma pública, pacífica, continua y de buena fe, haciendo nuestros pagos de impuestos correspondientes. Y toda vez que se desconoce el domicilio actual de INCOBUSA, S.A. DE C.V., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a INCOBUSA, S.A. DE C.V., por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las

posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial, quedan mientras tanto en la secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, Boletín Judicial y fíjese en la puerta del tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, nueve de abril del año dos mil siete.-Primer Secretario, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

192-B1.-16, 25 abril y 7 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

HERNANDEZ AREVALO ISRAEL, apoderado legal de DOMINGO VALDEZ TAPIA, promoviendo ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el número de expediente 601/04, relativo al juicio especial de desahucio en contra de ANA MA RAMIREZ DE RODRIGUEZ Y FERNANDO RODRIGUEZ ALATORRE, se dictó un auto en donde se ordena sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble embargado ubicado en lote 9 nueve manzana 57, cincuenta y siete, del Ex Ejido de San Juan Ixhuatepec, Cerro Cantera número 36 treinta y seis, y Pico de Orizaba número 45 cuarenta y cinco, Colonia Jorge Jiménez Cantú, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: noroeste: 43.30 m con lote 10; al sureste: 16.50 m con calle Cerro Cantera; al noroeste: con 14.00 m con Cerrada de Pico de Orizaba; al suroeste: 19.60 m con lote 12, 10.50 m con lote 13-1, 11 m con lote 13, con una superficie total de 508 metros cuadrados, citándose a los acreedores FIANZAS MONTERREY AETNA en el domicilio ubicado en RUBEN DARIO número 38 (treinta y ocho), segundo piso, Colonia Rincón del Bosque, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, y DOMINGO VALDEZ TAPIA, así como a los postores para que comparezcan a la misma si a sus intereses legal conviene, la cual tendrá lugar a las ocho horas con treinta minutos del día veintiséis de abril del dos mil siete, por lo que se deberá convocar postores por medio de edictos que deberán publicarse por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos del juzgado sin que en ningún caso medien menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, así como en el Juzgado Civil en turno del distrito judicial de Tlalnepantla, considerando que el citado bien inmueble se encuentra en aquella jurisdicción, por lo que sirve de base para el remate la cantidad de \$ 1,778,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), procediendo a la reducción del cinco por ciento, quedando de base para el remate la cantidad de \$ 1,689,100.00 (UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de postura legal la que cubra el importe fijado en último término.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 14 catorce de marzo del 2007 dos mil siete.-Secretario, Lic. Leticia Rodríguez Vázquez.-Rúbrica.

483-A1.-16 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

LAUREANO SIERRA HERNANDEZ.

Por este conducto se le hace saber que: CIPRIANO VELASQUEZ LEDEZMA, le demanda en el expediente número 211/2005, relativo al juicio ordinario civil la usucapión del lote de terreno número 11, manzana 125, de la colonia Campestre Guadalupeana de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.00 metros con lote 10, al sur: 23.00 metros con lote 12, al oriente: 10.00 metros con lote 30, al

poniente: 10.00 metros con calle 27, con una superficie total de 230.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el boletín judicial de la ciudad de Toluca, entregados en ciudad Nezahualcóyotl, a los veintitrés días del mes de octubre del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1430.-16, 25 abril y 7 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

En el expediente número 201/2007, promovido por GABRIEL MENA PALACIOS, promueve procedimiento judicial no contencioso relativo a la diligencias de información de dominio respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la calle Paseo Tollocan número 179 (ciento setenta y nueve), barrio de la Concepción del municipio de San Mateo Atenco, distrito judicial de Lerma, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 08.00 metros con Paseo Tollocan, al sur: 08.00 metros colinda con la calle México, al oriente: 39.00 metros colinda con Antonio Sánchez Campos, al poniente: 39.00 metros colinda con Sergio Barrera, con una superficie aproximada de 312.00 metros cuadrados, una vez que fue admitida su solicitud háganse las publicaciones de los edictos respectivos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en esta entidad para que se informe del presente asunto a quien o quienes se crean con mejor derecho y comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley. Dado en Lerma, México, veintisiete de marzo de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

1431.-16 y 19 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 201/07, el señor GABRIEL MENA PALACIOS, promueve por su propio derecho, en la vía de procedimiento judicial no contencioso mediante diligencias de información de dominio, respecto al bien inmueble que se encuentra ubicado en la calle de México, número 46, barrio de la Concepción del municipio de San Mateo Atenco, distrito judicial de Lerma, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.65 metros colindando con calle México, al sur: 46.70 metros colindando con Manuel López, hoy con el suscrito Gabriel Mena Palacios, al oriente: 29.10 metros colindando con Miguel A. López, al poniente: 46.55 metros colinda con Octavio Mena Alarcón y 17.45 metros con Guadalupe Hernández Bautista, con una superficie de 2,066.65 metros cuadrados. El Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordeno la expedición y publicación de los edictos respectivos, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley edictos que se expiden

el día veintisiete de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

1432.-16 y 19 abril.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 224/05, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PATRIMONIO DE LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, A.C. en contra de MANUEL SANCHEZ ESTRADA, por auto de fecha veintidós de marzo del año dos mil siete, se señalaron las diez horas del día catorce de mayo del año dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble embargado en este juicio ubicado en camino a la "Y", sin número, colonia Guadalupe Victoria en Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzoloitepec, distrito de Lerma, remate que se llevará a cabo, tomando como precio la cantidad de \$389,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo que le fue fijado por el perito tercero en discordia y que servirá de base para la formulación de posturas, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado, anúnciese su venta a través de la publicación de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la puerta de este Juzgado a efecto de convocar postores, edictos que deberán ser publicados por tres veces dentro de nueve días. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

1433.-16, 20 y 26 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 142/2007.

JUAN LORETO GONZALEZ ARRIETA, promueve por su propio derecho procedimiento judicial no contencioso, del bien inmueble ubicado en el barrio de Xochitenco, del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, denominado "Tlatel", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 250 metros y linda con Charco San Juan, al sur: 250.00 metros y linda con Mateo Arrieta, al oriente: 80 metros y linda con Charco la Loba y al poniente: 80 metros y linda con sucesores de Salome Pliego, con una superficie de 20,000.00 metros cuadrados, exhibiendo un contrato privado de compraventa, de fecha cuatro de octubre de mil novecientos setenta y nueve, constancia de no pertenecer al ejido del lugar, certificado de no inscripción en el Registro Público, solicitud de inmatriculación administrativa, presentada por JUAN LORETO GONZALEZ ARRIETA, manifestación de traslación de dominio, cinco recibos oficiales, publíquese los edictos respectivos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad y otro de mayor circulación diaria en esta entidad.

Para su publicación los cuales serán publicados por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado en otro periódico de mayor circulación, expedido a los nueve días del mes de abril del año dos mil siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

187-B1.-16 y 19 abril.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1076/2005.

C. VICTOR ALEJANDRO RAMIREZ FRAGOSO

Se le hace saber que el señor JOSE GUADALUPE VACCA SALCEDO, interpuso en su contra una demanda de controversias del orden familiar sobre pérdida de la patria

potestad, reclamando las siguientes prestaciones: A).- La pérdida de la patria potestad de mi menor nieta ALINE ALEXIA RAMIREZ VACCA, B).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de mi nieta ALINE ALEXIA RAMIREZ VACCA, C).- Los gastos y costas que el presente juicio origine, toda vez que refiere el actor que mi hija de nombre ALINE VACCA BERUMEN y el Sr. VICTOR ALEJANDRO RAMIREZ FRAGOSO, procrearon a mi nieta de nombre ALINE ALEXIA RAMIREZ VACCA y desde su unión hubo problemas entre mi hija y su concubino y en fecha 11 de diciembre de 1998, se separaron definitivamente quedándose mi nieta ALINE ALEXIA RAMIREZ VACCA a cargo totalmente de mi hija ALINE con el apoyo del suscrito y a partir de la fecha señalada el padre de mi nieta VICTOR ALEJANDRO RAMIREZ FRAGOSO, nunca se ocupo de la manutención de la niña... y por auto de fecha dos de febrero del año dos mil siete, se ordeno emplazarlo a través de edictos, por este conducto se le previene al demandado que deberá comparecer a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación del mismo ademas el secretario fijará en la puerta del tribunal una copia integra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo al demandado que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial de conformidad con los dispositivos 1.168, 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el boletín judicial, Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

188-B1.-16, 25 abril y 7 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O**

FABRICA DE CELULOSA EL PILAR, S.A. DE C.V., PAULINO ORTIZ MIER, PEDRO MIER PORRES, FRANCISCO TRUJILLO DAVALOS, RODOLFO GARCIA ANDRADE, ANDRES CORTES DE LA LUZ, RAYMUNDO CORTES MONTAÑO, CARMEN CORDOVA DE RUEDA.

Por el presente se le hace saber que el EJIDO DE AYOTLA, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, por conducto de sus representantes legales en el expediente marcado con el número 432/2006, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándoles entre otras prestaciones la nulidad absoluta de los contratos de compraventa realizados en fecha dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y nueve realizado entre FRANCISCO TRUJILLO DAVALOS Y FABRICA DE CELULOSA EL PILAR, S.A. DE C.V., respecto del inmueble ubicado en la avenida Cuauhtémoc o carretera México Puebla, kilómetro 24,500, denominado El Puente, en Ixtapaluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.20 m con Avenida Cuauhtémoc, al sur: 13.50 metros con Pedro Trueba, al oriente: 54.10 metros con Fernando Dávalos, al poniente: 57.00 metros con Agustín Cabrera o Raymundo Cortés, asimismo el contrato de fecha nueve de diciembre de 1968, realizado entre los Sres. RODOLFO GARCIA ANDRADE como vendedor y FABRICA DE CELULOSA EL PILAR, S.A. representada por los señores PAULINO ORTIZ MIER Y PEDRO MIER PORRES, respecto del inmueble objeto de la operación, lote de terreno con acceso con un predio con frente a la carretera Federal México, Puebla, KM. 24,500 predio denominado "El Cinco", ubicado en el pueblo de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con una superficie aproximada de 105 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.00 metros con Raymundo Cortés Montaño, al sur: en 5.00 metros con

Raymundo Cortés Montaño, al oriente: en 20 metros con Raymundo Cortés Montaño, poniente: en 3.15 metros con Rodolfo García Andrade y en 17.85 metros con Fábrica de Celulosa el Pilar S.A. Por otro parte se realiza el contrato de fecha 14 de octubre de 1968 realizado entre los señores RODOLFO GARCIA ANDRADE Y FABRICA DE CELULOSA EL PILAR, S.A. representada por los señores PAULINO ORTIZ MIER Y PEDRO MIER PORRES, respecto al inmueble lote de terreno con construcción ubicado en la Avenida Cuauhtémoc o Carretera Federal México-Puebla Km. 24.500 denominado La Redonda, en el municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Estado de México, aproximada de 330.84 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 13.50 metros colinda con Avenida Cuauhtémoc, o carretera Federal México-Puebla, al sur: en 11.70 metros y colinda con José María García, al oriente: 27.90 metros y colinda con Martín Cortés, al poniente: 25.00 metros y colinda con José María García, el contrato de realizado en la misma fecha entre ANDRES CORTES DE LA LUZ Y FABRICA DE CELULOSA EL PILAR, S.A. representada por los señores PAULINO ORTIZ MIER Y PEDRO MIER PORRES, respecto del predio denominado "El Cinco", ubicado en el pueblo de Ayotla, con una superficie de 607.60 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: con carretera y sigue en línea que va de norte a sur en 14 metros con Concepción Arteaga, sigue línea de oeste a este en 16 metros al norte con el mismo predio sigue línea de norte a sur y linda al oriente 28 metros con Francisco Trujillo, sigue línea de este a oeste y linda al sur en 19.80 metros con Raymundo Cortés, sigue línea de sur a norte linda al poniente: en 42 metros con Raymundo Cortés en fecha 12 de septiembre de 1968, llevando a cabo como parte vendedora el SR. RAYMUNDO CORTES MONTAÑO, y como parte compradora FABRICA DE CELULOSA EL PILAR S.A., representada por los SRES. PAULINO ORTIZ MIER Y PEDRO MIER PORRES, predio objeto de la operación lote de terreno con construcción marcado con el número 49 de la Avenida Cuauhtémoc Carretera Federal México-Puebla Km. 24.500 que ocupa el predio denominado "El Cinco" en la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Estado de México, con una superficie de 293.20 metros cuadrados y con los siguientes linderos: al norte: 10.00 metros colinda con Avenida Cuauhtémoc o carretera federal México-Puebla, al sur: 10.00 metros y colinda con Martín Cortés, al oriente: 29.32 metros y colinda con Martín Cortés, al poniente: 29.32 metros y colinda con Rodolfo García, así mismo se realizó otro contrato de fecha 9 de septiembre de 1968, realizado como parte vendedora la Sra. CARMEN CORDOVA DE RUEDA y como parte compradora FABRICA DE CELULOSA EL PILAR S.A., representada por los SRES. PAULINO ORTIZ MIER Y PEDRO MIER PORRES, predio objeto de la compraventa casa-habitación marcada con el número 53 de la Avenida Cuauhtémoc (carretera Federal México-Puebla Km. 24,500), que ocupa dos fracciones de predio denominado "La Redonda" en el pueblo de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Estado de México, con una superficie aproximada de 382.72 metros cuadrados y con los siguientes linderos: al norte: 9.80 metros y colinda con carretera México-Puebla, al sureste: en 1580 metros y colinda con Fábrica de Celulosa el Pilar S.A., al oriente: 27.90 metros colinda con Rodolfo García, al noreste: 11.60 metros colinda con predio de la misma fábrica, al sureste: Fausto Aguilera, en 49.10 metros colinda con Fausto Aguilera. Haciéndose saber que deberá presentarse a este Juzgado en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando las copias de traslado en la Secretaría para que la demandada las recoja y pueda dar contestación a la incoada en su contra, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada en sentido negativo, debiendo señalar domicilio dentro de la población en que se ubica este Juzgado y en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 1.165 fracciones II y III, 1.168, 1.170 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, un periódico de mayor circulación en este municipio y en el boletín judicial, asimismo. Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Ramiro González Rosario.-Rúbrica.

188-B1.-16, 25 abril y 7 mayo.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES:**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARRENDADORA FINANCIERA DINA, S.A. DE C.V., en contra de JUAN RODRIGUEZ FRAGOSO, expediente número 449/98, la C. Juez Trigésimo de lo Civil, dictó unos autos de fechas: México, Distrito Federal, a seis de marzo y dos de abril ambos del dos mil siete: que en su parte conducente dice: "...para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien embargado, se señalan las diez horas del día dos de mayo próximo, sirviendo de base para el mismo la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS, valor más alto de los determinados por peritos, siendo postura legal la que cubra dicha cantidad, domicilio: en la casa ubicada en la calle Ramón Corona número tres, lote 3, zona uno, manzana uno, terreno que perteneció al ex Ejido San Francisco Chilpan Il, compuestas por las zonas I y II en el municipio de Tultitlán, Estado de México.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.

Para su publicación que se hagan por tres veces dentro de nueve días, en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico El Sol de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva efectuar las publicaciones de los edictos en los lugares de costumbre de dicho lugar, en la Gaceta del Estado, y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad si lo hubiere.-México, D.F., a 3 de abril de 2007.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Vázquez Nava.-Rúbrica.

475-A1.-16, 20 y 26 abril.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES:**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente 6/1999, promovido por BANCO NACIONAL DEL EJERCITO FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C., en contra de ANTONIO BAUTISTA LORENZO y otro, el C. Juez señaló las diez horas del día ocho de mayo del año dos mil siete, para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo del bien inmueble embargado que se ubica embargado ubicado en calle de José María Morelos y Pavón número 66 "A", lote uno, Colonia Jesús del Monte, en el poblado de Santiago de Yancuitalpan, en Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52764, sirve de base para el remate la cantidad de (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en los lugares públicos de costumbre y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad, dentro de los plazos indicados.-México, D.F., a 29 de marzo del año 2007.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Beatriz Dávila Gómez.-Rúbrica.

475-A1.-16, 20 y 26 abril.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES:**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha catorce de marzo del año dos mil siete, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por OPERADORA DE ACTIVOS

ALFA, S.A. DE C.V., en contra de MARIA DE LOURDES IGLESIAS CASO, expediente 405/05, la C. Juez Sexto de lo Civil, señaló las diez horas del día nueve de mayo del año dos mil siete. Para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda, respecto del bien sujeto a hipoteca en este Juicio consistente en la casa 2 "B" dúplex número oficial 2 "B" de la calle de Cerrada Maravillas, lote uno, manzana uno, Colonia Fraccionamiento Valle de Santa Cruz, Barrio de San Juanito, municipio de Texcoco, Estado de México, con las medidas y colindancias que se determinan en el avalúo que obra en estas actuaciones, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Angel García Trejo.-Rúbrica.

476-A1.-16 y 26 abril.

**JUZGADO QUINCAGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN en contra de JOSE ALFREDO IZQUIERDO HERNANDEZ Y ROSA SANCHEZ MARTINEZ DE IZQUIERDO, expediente 3/2006, la C. Juez Quincuagésimo Civil por auto de fecha veintiuno de marzo del año en curso, ordenó sacar a remate en primera almoneda respecto del bien inmueble hipotecado consistente en el departamento con número oficial 21, de la calle Tultepec, vivienda uno, de la unidad afecta al régimen de propiedad en condominio construida sobre el lote 7, de la manzana 33 del conjunto habitacional denominado "Presidente Adolfo López Mateos, Primera Sección", perteneciente al municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, así como la parte alícuota que dicho inmueble representa y los elementos y partes que lo integran se señalan las diez horas del día nueve de mayo del dos mil siete, sirviendo como base para la subasta el precio de la cantidad de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio citado.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 29 de marzo de 2007.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Salvador Covarrubias Toro.-Rúbrica.

476-A1.-16 y 26 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

BLAS GARCIA DIAZ, promoviendo por su propio derecho, demanda en el expediente número 893/2006, Juicio Ordinario Civil, en contra de ENRIQUE SANCHEZ TORRES Y CAMELIA ALANIZ GARCIA, reclamando las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de usucapión a favor del suscrito BLAS GARCIA DIAZ, declarando que soy legítimo propietario respecto del departamento doscientos uno, ubicado en el edificio "A", lote doce, de la manzana "G", del conjunto habitacional, "Cuautitlán Izcalli, zona sur conocido actualmente como "INFONAVIT", Sur Niños Héroes" Código Postal 54870, en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que tiene una superficie de construcción de 66.01 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres tramos en: 1.62 m con vacío a área común, de la Unidad Condominial, en 5.64 m con departamento 202 del mismo edificio y en 1.50 m con vestíbulo y cubo de escaleras al régimen, al este: en dos tramos: en 2.76 m con vestíbulo y cubo de escaleras comunes al régimen y en 6.28 m con vacío a área común a la unidad condominial, al sur: en tres tramos: en 2.24 m con vacío a área común a la unidad condominial, en 4.90 m con el departamento 202 del edificio "B" y

en 1.62 m con vacío a área común a la unidad condominial, al oeste: en tres tramos, en 2.82 m en 3.46 m y en 2.76 m con vacío a área común a la unidad condominial. ARRIBA: con el departamento 301 del mismo edificio. ABAJO: con el departamento 101 del mismo edificio, con los porcentajes de indivisos que le corresponden a dicho departamento respecto de los derechos de copropiedad de los bienes comunes. B).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad a favor del suscrito BLAS GARCIA DIAZ, mediante declaración judicial por sentencia definitiva, así como la anotación marginal y cancelación de antecedente registral, que se encuentra a favor de la hoy demandada. C).- El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine hasta su total solución.

En virtud de que el domicilio de los demandados ENRIQUE SANCHEZ TORRES Y CAMELIA ALANIZ GARCIA, se desconoce se ordena se le emplaze por edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de edictos. Así mismo por conducto del Secretario fíjese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento y se le previene si pasado dicho término no comparece a dar contestación a la demandada instaurada en su contra por sí, por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.70 del Código Adjetivo de la Materia Civil Vigente en el Estado de México.-Dado en Cuautitlán Izcalli, a los treinta (30) días del mes de marzo de dos mil siete (2007).-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

478-A1.-16, 25 abril y 7 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

DAVID NIETO ESTRELLA, promueve en el expediente número 133/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapión, en contra de RAUL ANTONIO SANCHEZ GUZMAN Y EDUARDO MANUEL HERRERA SANCHEZ, reclamando las siguientes prestaciones: a).- La declaración de que ha adquirido la propiedad por haber operado a su favor la usucapión respecto de la casa ubicada en Miralago número 92-A, lote de terreno 35, manzana 78, sección H-32, Colonia Cumbria, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. b).- La cancelación en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán del siguiente asiento: Partida 855, volumen 198, libro primero, sección primera de fecha 23 de noviembre de 1987. c).- La inscripción a favor del actor en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, por haber operado en su favor la usucapión, respecto del inmueble mencionado en la prestación marcada con el inciso a); el cual tiene una superficie de 126 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 18 m con lote 36, al oriente: en 7 m con calle "J", al sur: en 18 m con lote 34, al poniente: en 7 m con calle sin nombre.

Asimismo, el Juez del conocimiento, mediante proveído de fecha veintinueve de noviembre de dos mil seis, ordenó emplazar a los codemandados ANTONIO SANCHEZ GUZMAN Y EDUARDO MANUEL HERRERA SANCHEZ, mediante edictos, haciéndole saber que debe presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones se les harán por lista y Boletín en términos de lo dispuesto por los artículos 1.182 y 1.183 del Código Adjetivo de la materia.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta población y en el boletín judicial. Se expide a los veintidós días del mes de marzo de dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

478-A1.-16, 25 abril y 7 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente: 49/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por OLGA PATRICIA RIOS GARCIA, en contra de JOSE ARELLANO MARTINEZ, en cumplimiento al auto de fecha veintisiete de marzo del año dos mil siete, notifíquese al demandado JOSE ARELLANO MARTINEZ, requiriéndole respecto a las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial en el sentido de que la escritura número 26, 605, de fecha de septiembre del año 2004, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, el 7 de enero del año 2005, y a nombre del demandado JOSE ARELLANO MARTINEZ, es nula de pleno derecho, por estar viciada la misma de origen. B).- La declaración judicial de la cancelación de la citada escritura y se ordene al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, haga la citada cancelación de la partida 103, volumen 1706, libro primero, sección primera y fecha de inscripción el día 7 de enero del año 2005, donde quedó asentada y registrada la citada escritura de hoy demandado. C).- Como consecuencia lógica y jurídica de lo anteriormente solicitado, la declaración judicial se ordene al citado Registrador de la Propiedad, inscriba el mismo mi título de propiedad, consistente en la sentencia ejecutoriada de fecha 24 de mayo del año 2004, y dictada por el C. Juez Quinto de lo Civil en el expediente 368/03, y tal y como está ordenado en sus resoluciones, sobre todo el quinto de la citada sentencia. D).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio de origen. Fundo la presente demanda en los siguientes hechos y consideraciones.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en periódico de mayor circulación y Boletín Judicial, así como en la puerta principal de este Juzgado del Distrito Federal, México, una copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada JOSE ARELLANO MARTINEZ, edicto que deberá contener una relación sucinta de la demanda para hacerle saber a los demandados del Juicio que debe presentarse dentro del término legal de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación.-Se harán en los términos del artículo 194 del ordenamiento legal en cita son dados el día nueve de abril de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

478-A1.-16, 25 abril y 7 mayo.

**JUZGADO 10° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

Que en los autos del expediente número 340/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GOMEZ RODRIGUEZ ANTONIO, en contra de JULIO CESAR DELGADO, tramitado en el Juzgado Décimo Civil de Tlalneptantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México. En el que por auto dictado el treinta de marzo del año dos mil siete y catorce de febrero del mismo año, se ordenó la publicación de edictos por tres veces dentro de tres días en donde se señalan las trece horas del día treinta de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Primer Almoneda de Remate, en este Juicio y por ello, publíquese la venta del bien embargado por medio de

edictos en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en el Boletín Judicial, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$40,000.00 M.N. (CUARENTA MIL PESOS, CERO CENTAVOS), por lo cual se convocan postores.

**BIEN MUEBLE EMBARGADO A VENDER:**

UNIDAD	MICROBUS
MARCA	FORD, CARROCERIA EUROCAR
TIPO	MICROBUS
MODELO	1992
COLOR	BLANCO
CARROCERIA	EN MAL ESTADO
PINTURA	EN MAL ESTADO
VESTIDURAS	EN MAL ESTADO
MOTOR	DESVELADO
LLANTAS	REGULARES CONDICIONES
INTERIORES	REGULAR ESTADO, VESTIDURA DE TELA
PARABRISAS	ESTRELLADO
SUSPENSION	EN MAL ESTADO
DIFERENCIAL	EN MAL ESTADO

Se expide para su publicación a los diez días de abril del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

479-A1.-16, 17 y 18 abril.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 147/07-1, promovido por ERANDI ANGELICA GUTIERREZ ESTRADA, relativo al procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el cual promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio respecto del terreno con casa ubicado en Paseo San Isidro número 15 antes 5 de Mayo número 84, Barrio de Santa Cruz, Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en dos líneas, la primera de: 4.20 m que colinda con callejón y la segunda de: 12.92 m con Vicente Hernández Hernández, al sur: 4.47 m con calle Paseo San Isidro, al oriente: en dos líneas, la primera de: 8.63 m y colinda con Citlali Gutiérrez Estrada y la segunda de: 27.74 m que colinda con Maricela Ruiz Ahumada, y al poniente: son siete líneas, la primera que va de norte a sur que mide: 6.78 m la segunda que va de oriente a poniente: que mide 1.75 m ambas colinda con Carmen León Rossano, la tercera que va de norte a sur: que mide 3.67 m y colinda con Tonatihu Gutiérrez Estrada, la cuarta línea que va de oriente a poniente que mide 1.79 m y la quinta línea que va de norte a sur, ambas colindan con Candelario Ortega González, y por último dos líneas, la sexta que va de oriente a poniente, que mide 12.02 m y la séptima que va de norte a sur que mide 14.07 m ambas colindan con Lilia Rossano, con una superficie aproximada de: 460.40 m<sup>2</sup>. Lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de Ley.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad. Fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los diez días del mes de abril del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario.-Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

1438.-16 y 19 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

En el expediente número 241/2007, promovido por LIDIA ROSAS DIAS, promueve procedimiento judicial no contencioso relativo a las diligencias de información de dominio, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la Emiliano Zapata número 25 (veinticinco), del Barrio de Guadalupe, del municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 47.20 metros con Adolfo Armenta Campos, al sur: 47.20 metros colinda con la calle Morelos, al oriente: 32.25 metros colinda con Calle Emiliano Zapata, al poniente: 32.25 metros colinda con Felipe Rosas Dias, con una superficie aproximada de 1,522.20 metros cuadrados, una vez que fue admitida su solicitud, haganse las publicaciones de los edictos respectivos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta entidad para que se informe del presente asunto a quien o quienes se crean con mejor derecho y comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley.-Dado en Lerma, México, tres de abril de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

1441.-16 y 19 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 217/07, relativo al procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio promovido por JENNY MELISSA CARRILLO ESPINOZA, sobre el inmueble denominado "Tesuntale" que se encuentra ubicado en el municipio de Otumba, México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias al norte: 10.60 diez metros cuadrados con sesenta centímetros y colinda con Hilario Espinosa Montaña, al sur: 11.50 once metros con cincuenta centímetros y colinda con Mario Carrillo Juárez, al oriente: 12.00 doce metros cuadrados y colinda con privada sin nombre, al poniente: 10.40 diez metros con cuarenta centímetros y colinda con calle Ex Ferrocarril. Con una superficie aproximada de: 123.00 ciento veintitrés metros cuadrados, el cual le adquirió a ANGEL ESPINOSA MONTAÑO, obrando un auto que a la letra dice:

Auto: Otumba, México, 28 veintiocho de marzo del año 2007 dos mil siete.

Con el escrito de cuenta, y anexos que se detallan en el sello de oficialía de partes; se tiene por presentada a JENNY MELISSA CARRILLO ESPINOZA, promoviendo por su propio derecho en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, fundándose en las razones que indica en el que se provee, en consecuencia. Fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno bajo el número que le corresponda, dése aviso a la superioridad de su inicio. Con fundamento en los artículos 1.1, 1.2, 1.9, 1.10, 3.1, 3.2, 3.20, 3.21, 3.22 y 3.23 del Código de Procedimientos en vigor, se admiten las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, publíquese la solicitud del promovente por dos veces en un intervalo de dos días hábiles, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación, además se fijará un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información.

Por señalado el domicilio que indica para oír notificaciones y por señalado a la profesionista que menciona como su abogado patrono y por autorizada a la persona que indica para oír notificaciones, así como para recoger documentos, en términos del artículo 1.185 del Código en cita.

Considerando lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, con fundamento en los artículos 1, 33, 34, 40, 41, 45 fracción II, 46 fracción I y 47 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de México, se hace saber a las partes que la información confidencial contenida en este expediente judicial podrá difundirse cuando otorguen expresamente su consentimiento para tales efectos.

**NOTIFIQUESE.**

Así lo acordó el LICENCIADO JUAN MANUEL TELLES MARTINEZ, Juez Primero Civil de Otumba, Estado de México, que actúa en forma legal con secretario LICENCIADA ESPERANZA LETICIA GERMAN ALVAREZ.-Doy fe.-Juez.-Secretario.-Al calce dos firmas legibles.

Se expide el presente edicto para su publicación por 2 dos veces con intervalos de 2 dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, en Otumba, México, a 03 tres de abril del 2007 dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

1437.-16 y 19 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL  
EN EL DISTRITO FEDERAL  
EDICTO**

PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 224/2004 PROMOVIDO POR MIGUEL ANGEL MOLINA RAMOS, EN CONTRA DE SARA ORTEGA PACHECO Y OTRO, SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

México, Distrito Federal, a veintiséis de marzo del año dos mil siete.

Agréguese a los autos del cuaderno principal, el escrito signado por Miguel Angel Flores Carmona, endosatario en procuración de Miguel Angel Molina Ramos, a quien se tiene haciendo las manifestaciones a las que se contrae el escrito de cuenta y en atención a las mismas, al efecto se acuerda: Visto el estado procesal que guardan los presentes autos de los que se advierte que mediante proveído de uno de marzo del año dos mil siete se ordenó levantar la suspensión del procedimiento de remate decretada mediante auto dictado en la audiencia de remate en primera almoneda de veintiséis de mayo del año próximo pasado, y toda vez que obra en actuaciones, el certificado de gravámenes del inmueble embargado en el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y seis, en relación con los artículos 572 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y el artículo 2.234 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga lugar la diligencia de remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en autos, y consistente en el inmueble ubicado en CALLE NORTE VEINTIOCHO, MANZANA OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO, LOTE TRECE, ZONA ONCE, COLONIA SANTIAGO, MUNICIPIO VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MEXICO, con las medidas y colindancias señaladas en autos, debiéndose convocar postores, por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el tablero de avisos del juzgado y en el de la Tesorería del Distrito Federal, y para ese efecto gírese oficio a dicha dependencia, y en el periódico "El Sol de México". Sirve de base para el remate la cantidad de

\$206,000.00 (doscientos seis mil pesos 00/100 moneda nacional), precio del avalúo mayor, siendo postura legal las dos terceras partes de dicha suma, y toda vez que el inmueble embargado se encuentra fuera de la jurisdicción de este órgano jurisdiccional, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al Juez de Distrito en turno en el Estado de México, con residencia en ciudad Nezahualcóyotl, para que en auxilio de las labores de este juzgado, ordene se publiquen los edictos en los lugares de costumbre, en el tablero de avisos del juzgado, en la Gaceta del Gobierno y en el Boletín Judicial, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria al Código de Comercio.

En diverso aspecto, toda vez que en el certificado de gravámenes aparece Esteban Robles Hernández como acreedor de la parte demandada, hágase de su conocimiento lo aquí determinado para que haga valer sus derechos y comparezca a la diligencia de remate si lo considera pertinente.

(...)

Notifíquese personalmente a las partes y al acreedor Esteban Robles Hernández.

Así lo proveyó y firma el Licenciado J. Refugio Ortega Marín, Juez Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, ante el Secretario Licenciado Raúl Aurelio Servín García, con quien actúa.-Doy fe.

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 26 DE MARZO DE 2007.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

LIC. RAUL AURELIO SERVIN GARCIA  
(RUBRICA).

1450.-16, 20 y 26 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
EDICTOS**

Expediente No. 111/142/07, SAUL, MAYA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Jaltepec de Abajo, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: 9.00 m y colinda con Concepción Cruz Trujillo, al sur: 9.00 m y colinda con calle sin nombre, al oriente: 30.00 m y colinda con Guillermo Hernández Morales, al poniente: 30.00 m y colinda con Guillermina Valencia González. Superficie aproximada de 270.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 07 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1446.-16, 19 y 24 abril.

Exp. No. 116/147/07, J. GUSTAVO GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado Jaltepec, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: 10.00 m y colinda con Reynaldo Sánchez y Victoria Barrasqueda, al sur:

10.00 m y colinda con calle sin nombre y Josefa Sánchez de Castañeda, al oriente: 31.70 m y colinda con calle sin nombre y José Escobar, al poniente: 31.43 m y colinda con Raúl González Flores. Superficie aproximada de 315.65 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 07 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1446.-16, 19 y 24 abril.

Exp. No. 112/143/07, HUGO HERRERA SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de la segunda manzana, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: 29.00 m y colinda con par-vial, al sur: 27.00 m y colinda con Teresa Herrera Sánchez, al oriente: 13.60 m y colinda con Deyanira Talavera, al poniente: 14.20 m y colinda con Agapito Herrera Sánchez. Superficie aproximada de 444.80 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 07 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1446.-16, 19 y 24 abril.

Exp. No. 113/144/07, HUGO HERRERA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda manzana, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: en 2 líneas primera de 16.00 m y segunda de 13.90 m y colinda con María Eugenia Herrera Sánchez, al sur: 35.00 m y colinda con par vial, al oriente: en dos líneas 1ra. 20.50 m y colinda con Deyanira de la Luz Talavera 2da. 35.00 m y colinda con Juan Rodríguez, al poniente: en cinco líneas 1ra. 12.60, 2da. 10.50, m y colinda con María Eugenia Herrera Sánchez, 3ra. 18.65 m, 4ta. 26.50 m y 5ta. 42.50 m y colinda con Agapito Herrera Sánchez. Superficie aproximada de 2,681.18 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 07 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1446.-16, 19 y 24 abril.

Exp. No. 114/145/07, EVODIO BELTRAN SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cuarta manzana, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: 23.60 m y colinda con Juvenal Roa Jiménez, al sur: 34.60 m y colinda con Paz Beltrán Sotelo, al oriente: 10.00 m y colinda con un camino, al poniente: 46.00 m y colinda con Angel Cruzalta González y Alicia Franco. Superficie aproximada de 814.80 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 07 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1446.-16, 19 y 24 abril.

Exp. No. 120/151/07, SR. MIGUEL FLORES JULIAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec Parte Alta, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: 48.60 m linda con terreno de la Sra. Emma Castañeda Castañeda y calle de Nueva Creación, al sur: dos líneas la 1ª. 20.15 m linda con bodegas del H. Ayuntamiento y terreno del Dr. Jesús Bustos, y la 2ª. 21.80 m linda con una calle de nueva creación, al oriente: dos líneas la 1ª. 20.60 m linda con terreno del Sr. Abraham Campuzano y la 2ª. 7.00 m linda con calle de nueva creación, al poniente: 27.00 m linda con un caño de agua de regadío. Superficie aproximada de 1,065.24 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 07 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1446.-16, 19 y 24 abril.

Exp. No. 110/141/07, MOISES FLORES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Jaltepec, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: 21.75 m y colinda con Carretera Nacional Toluca Zacualpan, al sur: 21.75 m y colinda con la Escuela Secundaria de este municipio, al oriente: 63.00 m y colinda con el Sr. Arturo Roa Castañeda, al poniente: 63.00 m y colinda con el Sr. Serafín Salazar Sedano. Superficie aproximada de 1,370.25 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 07 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1446.-16, 19 y 24 abril.

Exp. No. 109/140/07, HECTOR VERGARA BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Jaltepec, perteneciente a este municipio, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: 49.68 m y colinda con Ariel Gómez Sánchez, al sur: 12.00 m con Concepción Guadarrama Hernández, 14.30, 15.00, 9.40 m y colinda con el mismo dueño, al oriente: 25.45 m y colinda con Callejón del Convento, al poniente: 17.80 m y colinda con Ariel Gómez Sánchez. Superficie aproximada de 1,098.73 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 07 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1446.-16, 19 y 24 abril.

Exp. No. 108/139/07, ALICIA ENRIQUETA VERGARA ROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en tercera manzana, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: 19.90 m y colinda con calle Pedro Ascencio, al sur: 19.90 m y colinda con Bardomiana Sánchez y Misael Vergara, al oriente: 13.00 m y colinda con Misael Vergara Sánchez, al poniente: 13.00 m y colinda con Rosario Sánchez Gómez, Ma. de la Luz Sánchez Sánchez y Bardomiana Sánchez Sánchez. Superficie aproximada de 258.70 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 07 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1446.-16, 19 y 24 abril.

Exp. No. 118/149/07, EMILIO BELTRAN SEDANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Jaltepec, Almoloya de Alquisiras, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: 18.50 m y colinda con Armando Castañeda Garduño, al sur: 37.00 m y colinda con carretera a Jaltepec parte alta, al oriente: en cuatro líneas una de 17.50 m la segunda con 21.00 m la tercera 5.00 m la cuarta de 17.00 m y colinda con Luis Castañeda Cera y Fortino Castañeda Jiménez, al poniente: 38.51 m y colinda con Enriqueta Beltrán Guadarrama. Superficie aproximada de 806.64 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 07 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1446.-16, 19 y 24 abril.

Exp. No. 119/150/07, EMILIO BELTRAN SEDANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Jaltepec, Almoloya de Alquisiras, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: 9.25 m y colinda con Armando Castañeda, al sur: 11.00 m y colinda con carretera, al oriente: 37.00 m y colinda con Porfirio López Beltrán, al poniente: 36.60 m y colinda con Francisco Beltrán. Superficie aproximada de 370.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 07 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1446.-16, 19 y 24 abril.

Exp. No. 117/148/07, ALFREDO CRUZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec de Arriba, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: 12.00 m y colinda con el Jardín de Niños, al sur: 12.00 m y colinda con calle Privada, al oriente: 18.00 m y colinda con Avelino Sánchez Roa, al poniente: 18.00 m y colinda con Avelino Sánchez Roa. Superficie aproximada de 216.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 07 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1446.-16, 19 y 24 abril.

Expediente No. 115/146/07, MARIA GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle de Allende s/n, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con Sra. Silveria Estrada Jaimes, al sur: 21.50

m y colinda con Sr. Artemio Sánchez Flores, al oriente: 10.40 m y colinda con calle de Allende, al poniente: 10.20 m y colinda con Sr. Ernesto López Aguado. Superficie aproximada de 213.72 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 07 de marzo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1446.-16, 19 y 24 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. Núm. 15551/06/06, C. CELESTINO CELSO RAMIREZ CALZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Calvario número 9, de pueblo de San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.75 m con Claudio Calzada; al sur: 12.21 m con Miguel Ramirez; al oriente: 12.00 m con Alberto Monasterio; al poniente: 12.33 m con Salomé Ramirez. Superficie de 152.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1449.-16, 19 y 24 abril.

Exp. Núm. 509/50/07, C. JORGE AGUSTIN MARTINEZ AGUAYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado el Llano, ubicado en el Barrio de la Concepción s/n, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 43.00 m con Juan Montoya; al sur: 37.00 m con Herminio Salinas; al este: 32.00 m con Aristeo Castro, 34.00 m con Herminio Salinas; al poniente: 60.00 m con Herminio Salinas. Superficie de 2,544.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1449.-16, 19 y 24 abril.

Exp. Núm. 385/38/07, C. ALBERTA MENDOZA PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlayehuatl", ubicado en el Barrio de San Bartolo, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 33.50 m con Miguel Delgado Sandoval; al sur: 33.50 m con Feliciano Cruz Heredia; al oriente: 12.00 m con zanja regadora; al poniente: 12.00 m con camino público. Superficie de 402.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1449.-16, 19 y 24 abril.

Exp. Núm. 384/37/07, C. ISIDRO VAZQUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado terreno de los de común repartimiento sin

nombre de calidad tepetatoso, ubicado en el Barrio de la Luz, del pueblo de Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 14.70 m con camino vecinal; al sur: 14.00 m con Antonio Solís Prado; al oriente: 21.00 m con camino vecinal; al poniente: 21.24 m con Martha Elena Vázquez Rodríguez. Superficie de 302.77 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1449.-16, 19 y 24 abril.

Exp. Núm. 510/51/07, C. IRUBI LOPEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero s/n, Barrio de Ixtapalcalco, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 24.00 m con José Guadalupe García Godínez, Cristóbal Santiago García y Margarita Rodríguez de Gabino; al sur: 24.00 m con Margarita Rodríguez de Gabino; al oriente: 15.20 m con Raúl Hernández; al poniente: 15.00 m con cerrada de 6.00 m. Superficie de 362.4 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1449.-16, 19 y 24 abril.

Exp. Núm. 508/49/07, C. NORBERTO REYES SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Solar", ubicado en calle Mariano Arista s/n, Col. San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.00 m con Elvira Reyes Calderón; al sur: 18.00 m con Adolfo Moreno; al oriente: 9.50 m con cerrada sin nombre; al poniente: 9.50 m con Alberto Anaya. Superficie de 171.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1449.-16, 19 y 24 abril.

Exp. Núm. 507/48/07, C. FRANCISCA BENJAMIN SALAZAR GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Belem, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.85 m con Enrique Rusas Galván; al sur: 28.71 m con Salvador Benjamin; al oriente: 7.78 m con José Galván Reynoso; al poniente: 7.54 m con camino publico. Superficie de 204.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1449.-16, 19 y 24 abril.

Exp. Núm. 496/46/07, C. DAVID VALENTIN PEREZ GARCIA Y ANGELICA MONTES SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle

Miguel Barragán s/n, Barrio San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 26.00 m con María Luisa García Ortiz; al sur: 26.00 m con Gabriel Juárez; al oriente: 7.00 m con Francisco García; al poniente: 7.00 m con calle Miguel Barragán. Superficie de 182.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1449.-16, 19 y 24 abril.

Exp. Núm. 495/45/07, C. CARMELA AURORA REYES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.78 m con Julieta Inés Reyes Rodríguez; al sur: 22.69 m con Israel Alfredo Reyes Rodríguez; al oriente: 20.00 m con Guadalupe Buendía; al poniente: 20.00 m con cerrada particular. Superficie de 432.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1449.-16, 19 y 24 abril.

Exp. Núm. 494/44/07, C. JULIETA INES REYES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.89 m con; al sur: 20.78 m con Carmen Aurora Reyes Rodríguez; al oriente: 20.00 m con Guadalupe Buendía; al poniente: 20.65 m con cerrada particular. Superficie de 394.21 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1449.-16, 19 y 24 abril.

Exp. Núm. 493/43/07, C. EMILIA VICTORIANO GUEVARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el solar de la calle 21 de Marzo, de Col. San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m con Irma Fuentes Torales; al sur: 20.00 m con Salvador Tovar Espino; al oriente: 10.00 m con calle cerrada s/n; al poniente: 10.00 m con calle 21 de Marzo. Superficie de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1449.-16, 19 y 24 abril.

Exp. Núm. 492/42/07, C. PEDRO HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Florida sin número, del poblado de San

Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 14.00 m con León Olguín; al sur: 14.00 m con Esteban Hernández Serrano; al oriente: 8.60 m con calle Florida; al poniente: 8.60 m con León Olguín. Superficie de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1449.-16, 19 y 24 abril.

Exp. Núm. 491/41/07, C. SALVADOR TOVAR ESPINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el solar de la calle 21 de Marzo, de Col. San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.0 m con Emilia Victorino Guevara; al sur: 20.00 m con Antonio Fuentes Bravo; al oriente: 10.00 m con calle cerrada s/n; al poniente: 10.00 m con calle 21 de Marzo. Superficie de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1449.-16, 19 y 24 abril.

Exp. Núm. 490/40/07, C. ABRAHAM BADILLO SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado terreno número uno, de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 37 m con Camerino Velázquez; al sur: 37 m con Fortino Hermosillo Juárez y Máximo Sandoval Reyes; al oriente: 11.80 m con Juan Luna Paredes; al poniente: 11.80 m con Isabel Ramírez Canales. Superficie de 436 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1449.-16, 19 y 24 abril.

Exp. Núm. 489/39/07, C. FEDERICO FLORES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Boulevard Oriente 117, Barrio de Los Reyes, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 27.45 m con Antonio Rosas; al sur: 27.45 m con Santos Juárez; al oriente: 10.00 m con Manuel Pérez; al poniente: 10.00 m con Jesús Alvizu. Superficie de 274.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1449.-16, 19 y 24 abril.

Exp. Núm. 505/47/07, C. VICENTE VIDAL MARTINEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Laguna 2ª, calle sin nombre, Bo. San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte:

53, 11, 3.55 m con camino público; al sur: 53 y 24.40 m con Comunidad y zanja regadora; al oriente: 48.90, 5.60 y 10.35 m con camino público; al poniente: 89.30 m con Cirilo Max Martínez Velázquez. Superficie de 5585.26 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de febrero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1449.-16, 19 y 24 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 386/50/2007, JOSE MARTIN LUCIANO LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Bajo la Mesa, Col. El Aguila, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 33.65 m con barranca, al sur: 20.00 m con camino público vecinal, al oriente: 180.00 m con José Martín Luciano Linares, al poniente: 159.80 m con camino Y/O acceso para campo de futbol y canchas de futbol. Superficie aproximada: 3,345.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a veintidós de marzo de 2007.-La Ciudadana Encargada del Despacho del Registro Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Sara Embriz Díaz.-Rúbrica.

1428.-16, 19 y 24 abril.

Exp. 387/51/2007, JOSE MARTIN LUCIANO LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Bajo la Mesa, Col. El Aguila, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 65.15 m con Barranca, al sur: 30.00 m con camino público, al oriente: 219.00 m con Margarita Luciano Linares, al poniente: 180.00 m con Teresa Luciano Linares. Superficie aproximada: 7,283.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a veintidós de marzo de 2007.-La Ciudadana Encargada del Despacho del Registro Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Sara Embriz Díaz.-Rúbrica.

1429.-16, 19 y 24 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

Exp. 3265/176/06, DAVID MARTIN BUENDIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixtlahuaca", ubicado en la calle Agricultura sin número, de la población de San Pablo Tecalco, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 52.16 m y linda con Martín Buendía e Israel Asencio Buendía Rivero, al sur: 52.95 m y linda con Angel Zavaia, al oriente: 40.95 m en dos líneas, una con la calle Agricultura y la otra con Israel Asencio Buendía Rivero, al poniente: 45.51 m en dos líneas con la propiedad del señor Héctor Martínez Buendía. Con una superficie aproximada de: 1,138.81 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de marzo de 2007.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial.-Otumba, Estado de México. Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1436.-16, 19 y 24 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Expediente número: 236/25/2007, SAUL MIGUEL DE JESUS TURIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio La Purísima, San Agustín Mimbres, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 49.00 m colinda con Constantino Martínez Vicente, al sur: 51.20 m colinda con Sotero Quintana, al oriente: 17.20 m colinda con Víctor Rodríguez, al poniente: 16.50 m colinda con camino Nacional. Con una superficie aproximada de: 844.19 m2. Dicho predio fue afectado por donación al municipio para la apertura de una privada sufriendo una afectación en sus medidas y superficie, quedando actualmente como se describe: al norte: 48.18 m colinda con privada y Constantino Martínez Vicente, al sur: 51.00 m colinda con Rafael Martínez Jiménez, al oriente: 17.10 m colinda con Rafael Martínez Jiménez, al poniente: 16.50 m colinda con calle Oyamel. Con una superficie actual de: 829.02 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 10 de abril de 2007.-Atentamente.-C. Registrador Auxiliar de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Lerma.-(Oficio Número 20221A000/151/07.- Lic. Daniel Cruz Téllez.-Rúbrica.

1444.-16, 19 y 24 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Número de expediente 1653/80/07, YOLANDA ALICIA VIVEROS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada del Nogal S/N, en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 20.60 m con Eduardo Ontiveros Elizalde, al sur: 20.60 m con Epifanio Ramírez, al oriente: 10.00 m con Andador, al poniente: 10.00 m con Guadalupe N. Con una superficie de: 206.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de abril del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1427.-16, 19 y 24 abril.

Número de expediente 1651/78/07, LORENZO ALFREDO GUTIERREZ IZQUIERDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos S/N, Barrio de Santa Cruz Arriba, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 20.40 m con María del Carmen Gutiérrez Izquierdo, al sur: 11.00 m con Edmundo Gutiérrez Izquierdo y 14.11 m con Joel Castañeda, al oriente:

17.88 m con calle Morelos, al poniente: 1.50 m con Justo Gutiérrez Izquierdo y 11.50 m con Edmundo Gutiérrez I. Con una superficie de: 199.87 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de abril del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1427.-16, 19 y 24 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 2225/105/2007, VERONICA DIAZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pozo Blanco sin número en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: en 68.23 m colinda con Pedro Peralta, al sur: en 58.62 m colinda con María Eugenia Díaz Domínguez, al oriente: en 31.00 m colinda con calle Pozo Blanco, al poniente: en 29.00 m colinda con Francisco González. Superficie aproximada de: 1,853.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1443.-16, 19 y 24 abril.

Exp. 2226/106/2007, MARIA EUGENIA DIAZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pozo Blanco sin número en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: en 58.62 m colinda con Verónica Díaz Domínguez, al sur: en 49.02 m colinda con Nicolasa Díaz Domínguez, al oriente: en 31.00 m colinda con calle Pozo Blanco, al poniente: en 30.50 m colinda con Francisco González. Superficie aproximada de: 1,611.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1443.-16, 19 y 24 abril.

Exp. 2227/107/2007, NICOLASA DIAZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pozo Blanco sin número, en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: en 49.02 m colinda con María Eugenia Díaz Domínguez, al sur: en 35.30 m colinda con Juan Sánchez, al oriente: en 44.45 m colinda con calle Pozo Blanco, al poniente: en 39.05 m colinda con Francisco González. Superficie aproximada de: 1,717.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1443.-16, 19 y 24 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 45.895, volumen 909 de fecha 02 de febrero del 2007, los señores MARIA TERESA OLVERA VEGA, MARIA GUADALUPE, MARIA DEL CARMEN, GENARO, MARTHA, IRMA, JOSE ANTONIO, NORMA INES, MAURICIO, MARIA TERESA Y BEATRIZ todos de apellidos SANCHEZ OLVERA, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor GENARO SANCHEZ PEDRAZA también conocido como GENARO SANCHEZ presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 12 de junio del 2006.

Ecatepec de Mor., Méx., a 10 de abril del 2007.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-  
RUBRICA.

NOTARIO N°. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

1439.-16 y 25 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 45.923, volumen 909 de fecha 13 de febrero del 2007, los señores ELIA SOLEDAD BARCELO SANTANA, LUIS GUILLERMO, OLIVER, TAHAMARA, YANETH, TANYA ELIA Y TATIANA VIRIDIANA todos de apellidos SANCHEZ BARCELO, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor ALFONSO GUILLERMO SANCHEZ Y OLMOS también conocido como ALFONSO GUILLERMO SANCHEZ OLMOS y ALFONSO GUILLERMO SANCHEZ presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 02 de enero del 2007.

Ecatepec de Mor., Méx., a 10 de abril del 2007.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-  
RUBRICA.

NOTARIO N°. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

1440.-16 y 25 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 12 DEL ESTADO DE MEXICO  
TEXCOCO, MEXICO**  
**AVISO NOTARIAL**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, en relación al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado ambos del Estado de México, hago constar:

Que por instrumento Veintín mil setecientos sesenta y siete del volumen cuatrocientos sesenta y siete de fecha veintidós de febrero del dos mil siete, se radicó en esta Notaría a mi cargo, la tramitación extrajudicial de la intestamentaria a bienes del

finado señor DOROTEO ARRIOLA PEÑA, habiendo comparecido los señores JOSE LUIS, MARIA ELENA, CARMEN, CLAUDIA Y DOROTEO, todos de apellidos ARRIOLA JIMENEZ, en su carácter de descendientes del autor de la sucesión, por lo que se procederá de inmediato a formular la información testimonial y nombramiento de albacea.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en el periódico El Economista y GACETA DEL GOBIERNO del Estado.

Texcoco, Méx., a 26 de marzo del 2007.

ATENTAMENTE

EL NOTARIO PUBLICO No. 12 DEL ESTADO

LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ.-RUBRICA.

1447.-16 y 25 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 23,787, otorgada, volumen 427 ante el protocolo a mi cargo, se protocolizo la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA ESTELA MORENO DELGADO, el señor JAVIER BARRALES PIÑA, acepta el nombramiento de heredero y de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

Para su publicación de 10 en 10 días.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 02 de abril del 2007.

LIC. JOSE ORTIZ GIRON.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL 113  
DEL ESTADO DE MEXICO.

484-A1.-16 y 30 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

Para los efectos previstos por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, hago saber:

Que por escritura pública número 33,716 de fecha 22 de marzo del año 2007, pasada ante mi, la señora MA. PRAXEDES PALOMINO MALDONADO, también conocida como ELENA PRAXEDIS PALOMINO MALDONADO, compareciendo en su calidad de ascendiente en línea recta en primer grado radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSE LUIS PALOMINO MALDONADO, manifestando su consentimiento con tal trámite y habiendo exhibido la partida de defunción del autor de la sucesión, así como el acta de nacimiento que acredita su entroncamiento con el mismo.

Naucalpan de Juárez, a 22 de marzo del año 2007.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 30  
DEL ESTADO DE MEXICO.

481-A1.-16 y 25 abril.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
CONTRALORIA INTERNA

"2007. Año de la Corregidora Doña Josefa Ortiz de Domínguez"



#### EDICTO

Se cita a Garantía de Audiencia

Procedimiento Administrativo EXP. N° CI/SE/MB/033/2006.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19 fracción V, 30 fracción XXIV y 38 Bis fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 2, 3 fracción XI, 4 y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, actualmente Secretaría de Educación, publicado en la Gaceta del Gobierno el día once de enero del dos mil uno; artículos 1, 2 fracción VII, 3, 18, 19, 20, 21 y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el día veinticinco de mayo de dos mil seis; artículos 1, 2 fracción VII, 3, 18, 19, 20, 21, 21 y 22 del Reglamento Interior de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el día veinticinco de mayo de dos mil seis; artículos 1, 2, 3 fracción IV, 41, 42, 43, 45, 46, 57, 59, 60, 63, 80 fracción I, 81 y 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 1.1, 1.2, 1.4, 1.5 fracciones I, V, X, XI, y XII 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.7, 3.8 fracción XX del Código Administrativo del Estado de México; artículos 25, 113, 114, 124 y 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; Acuerdo por el cual el C. Contralor interno de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, actualmente Secretaría de Educación, otorga la facultad que se indica al personal adscrito a este Organismo de Control Interno, publicado en la Gaceta del Gobierno, el día trece de junio de mil novecientos noventa y siete; se cita a **MAURILIO VALDIVIA CERVANTES**, para que comparezca personalmente a desahogar su **GARANTÍA DE AUDIENCIA** dentro del procedimiento administrativo que se lleva en el expediente al rubro citado, misma que habrá de celebrarse el próximo **veintisiete de abril de dos mil siete, a las 10:00 horas**, en las oficinas que ocupa la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación, sito en la calle de Lerdo de Tejada Poniente número 101, Mezanine del Edificio Plaza Toluca, puerta 206, Colonia Centro, de esta Ciudad Capital, en términos de los artículos 59 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, y 129 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos vigente en el Estado de México. El motivo del procedimiento administrativo al cual se le cita es la presunta responsabilidad administrativa que se le atribuye, consistente en el incumplimiento a las obligaciones que le establecen, en su calidad de servidor público, los artículos 42 fracciones XIX y XXII y 80 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, como se desprende del oficio número 210063000/181/2006, signado por el C. Director de Situación Patrimonial de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría, a través del cual remite documentación soporte de servidores públicos omisos o extemporáneos en la presentación de su Manifestación de Bienes por Alta o Baja, en la que se detectó que Usted estaba obligado a presentar su Manifestación de Bienes por Baja, en virtud del empleo, cargo o comisión que desempeñaba como Director Escolar adscrito a la Secretaría de Educación, mismo que concluyó el primero de octubre de dos mil cinco; sin que exista evidencia de que haya cumplido con dicha obligación; en consecuencia se considera probable infractor de las disposiciones jurídicas relacionadas con el servicio público en específico los artículos 42 fracción XIX, 80 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del estado y Municipios; Artículos 1.1 fracción II y 1.2 del Acuerdo que Norma los Procedimientos de Control y Evaluación Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de México y sus Municipios.

Asimismo se hace de su conocimiento que durante el desahogo de su garantía de audiencia, **USTED TIENE EL DERECHO DE OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga, POR SÍ O POR MEDIO DE ABOGADO DEFENSOR**, respecto de los hechos que se le atribuyen, apercibiéndole que para el caso de no comparecer el día y hora señalados, se le tendrá por perdido su derecho de ofrecer pruebas y alegatos en esta etapa procesal, considerándose como satisfecha su garantía de audiencia, con fundamento en los Artículos 30 y 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos vigente en el Estado de México. Además deberá de expresar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Estado de México, conforme lo dispone el artículo 116 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, apercibido que de no hacerlo se tendrá como señalado el de los estrados de esta autoridad instructora para la notificación de la resolución que recaiga en el expediente CI/SE/MB/033/2006.

Por otra parte, se le comunica que el expediente citado al rubro se encuentra a su disposición en esta Contraloría Interna, para su consulta y que en la celebración de la audiencia deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía.

Para su publicación por una sola vez en la *Gaceta del Gobierno* y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional.

Toluca, Estado de México a 11 de abril de 2007.

#### ATENTAMENTE

El Contralor Interno  
C.P. Luis Benjamín Correa Sánchez  
(Rúbrica).

1435.-16 abril.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
SECRETARIA DE EDUCACION  
CONTRALORIA INTERNA

"2007. Año de la Corregidora Doña Josefa Ortiz de Domínguez"



## EDICTO

Se cita a Garantía de Audiencia

Procedimiento Administrativo EXP. N° CI/SE/MB/072/2006.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19 fracción V, 30 fracción XXIV y 38 Bis fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 2, 3 fracción XI, 4 y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, actualmente Secretaría de Educación, publicado en la Gaceta del Gobierno el día once de enero del dos mil uno; artículos 1, 2 fracción VII, 3, 18, 19, 20, 21 y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el día veinticinco de mayo de dos mil seis; artículos 1, 2 fracción VII, 3, 18, 19, 20, 21, 21 y 22 del Reglamento Interior de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el día veinticinco de mayo de dos mil seis; artículos 1, 2, 3 fracción IV, 41, 42, 43, 45, 46, 57, 59, 60, 63, 80 fracción I, 81 y 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 1.1, 1.2, 1.4, 1.5 fracciones I, V, X, XI, y XII 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.7, 3.8 fracción XX del Código Administrativo del Estado de México; artículos 25, 113, 114, 124 y 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; Acuerdo por el cual el C. Contralor Interno de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, actualmente Secretaría de Educación, otorga la facultad que se indica al personal adscrito a este Organismo de Control Interno, publicado en la Gaceta del Gobierno, el día trece de junio de mil novecientos noventa y siete; se cita a **HECTOR NAVIDAD FERREIRA**, para que comparezca personalmente a desahogar su **GARANTÍA DE AUDIENCIA** dentro del procedimiento administrativo que se lleva en el expediente al rubro citado, misma que habrá de celebrarse el próximo **veintisiete de abril de dos mil siete, a las 11:00 horas**, en las oficinas que ocupa la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación, sito en la calle de Lerdo de Tejada Poniente número 101, Mezanine del Edificio Plaza Toluca, puerta 206, Colonia Centro, de esta Ciudad Capital, en términos de los artículos 59 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, y 129 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos vigente en el Estado de México. El motivo del procedimiento administrativo al cual se le cita es la presunta responsabilidad administrativa que se le atribuye, consistente en el incumplimiento a las obligaciones que le establecen, en su calidad de servidor público, los artículos 42 fracciones XIX y XXII y 80 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, como se desprende del oficio número 21006A000/916/2006, signado por el C. Director de Situación Patrimonial de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría, a través del cual remite documentación soporte de servidores públicos omisos o extemporáneos en la presentación de su Manifestación de Bienes por Alta o Baja, en la que se detectó que Usted estaba obligado a presentar su Manifestación de Bienes por Baja, en virtud del empleo, cargo o comisión que desempeñaba como Director Escolar adscrito a la Secretaría de Educación, mismo que concluyó el treinta y uno de enero de dos mil seis; sin que exista evidencia de que haya cumplido con dicha obligación; en consecuencia se considera probable infractor de las disposiciones jurídicas relacionadas con el servicio público en específico los artículos 42 fracción XIX, 80 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del estado y Municipios; Artículos 1.1 fracción II y 1.2 del Acuerdo que Norma los Procedimientos de Control y Evaluación Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de México y sus Municipios.

Asimismo se hace de su conocimiento que durante el desahogo de su garantía de audiencia, **USTED TIENE EL DERECHO DE OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga, POR SI O POR MEDIO DE ABOGADO DEFENSOR**, respecto de los hechos que se le atribuyen, apercibiéndole que para el caso de no comparecer el día y hora señalados, se le tendrá por perdido su derecho de ofrecer pruebas y alegatos en esta etapa procesal, considerándose como satisfecha su garantía de audiencia, con fundamento en los Artículos 30 y 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos vigente en el Estado de México. Además deberá de expresar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Estado de México, conforme lo dispone el artículo 116 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, apercibido que de no hacerlo se tendrá como señalado el de los estrados de esta autoridad instructora para la notificación de la resolución que recaiga en el expediente CI/SE/MB/072/2006.

Por otra parte, se le comunica que el expediente citado al rubro se encuentra a su disposición en esta Contraloría Interna, para su consulta y que en la celebración de la audiencia deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía.

Para su publicación por una sola vez en la *Gaceta del Gobierno* y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional.

Toluca, Estado de México a 11 de abril de 2007.

## A T E N T A M E N T E

El Contralor Interno  
C.P. Luis Benjamín Correa Sánchez  
(Rúbrica).

1434.-16 abril.

## RICARDI, S.A. DE C.V.

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE LIQUIDACION AL 31 DE ENERO DE 2007

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
EFFECTIVO	10,777.36	ACREEDORES DIVERSOS	0.00
IMPUESTOS A FAVOR	0.00	IMPUESTOS POR PAGAR	0.00
OTROS ACTIVOS	0.00		
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>10,777.36</b>	<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>0.00</b>
		<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
		CAPITAL SOCIAL	1'717,338.92
		RESERVA LEGAL	19,929.26
		UTILIDADES POR APLICAR	0.00
		RESULTADO DEL EJERCICIO	5,034.00
		EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACT.	- 1'731,524.82
		<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	<b>10,777.36</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>10,777.36</b>	<b>TOTAL PASIVO + CAPITAL CONTABLE</b>	<b>10,777.36</b>

Sr. José Raúl Ricardi Petanik  
Representante Legal  
(Rúbrica)

C.P. Luis R. Carrillo Pérez  
Contador  
(Rúbrica)

482-A1.-16, 30 abril y 15 mayo.

## INMUEBLE EXTREMADURA, S.A. DE C.V.

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE LIQUIDACION AL 31 DE ENERO DE 2007

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
EFFECTIVO Y BANCOS	653,732.55	ACREEDORES DIVERSOS	0.00
IMPUESTOS A FAVOR	9,841.00	IMPUESTOS POR PAGAR	9,841.00
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>663,573.55</b>	<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>9,841.00</b>
		<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
		CAPITAL SOCIAL	108,636.26
		RESERVA LEGAL	15,866.09
		UTILIDADES POR APLICAR	17,647.00
		RESULTADO DEL EJERCICIO	0.00
		EXCESO O INSUF. EN LA ACT.	511,583.20
		<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	<b>653,732.55</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>663,573.55</b>	<b>TOTAL PASIVO + CAPITAL CONTABLE</b>	<b>663,573.55</b>

Sr. José Raúl Ricardi Petanik  
Representante Legal  
(Rúbrica).

C.P. Luis R. Carrillo Pérez  
Contador  
(Rúbrica).

482-A1.-16, 30 abril y 15 mayo.



## H. AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, MEXICO

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 13.27, 13.33 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.

## CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR CON SUS OFERTAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. NR-ADQ-LPN-01/2007 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA Y EMULSIÓN.

ORIGEN DE LOS RECURSOS: RECURSO ESTATAL (PROGRAMA DE APOYO AL GASTO DE INVERSIÓN DE LOS MUNICIPIOS).  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. NR-ADQ-LPN-01/2007

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	MEZCLA ASFÁLTICA ¾ AFINOS.	5,450	Toneladas
02	EMULSIÓN RR-2K	54,500	Litros
<b>COSTO DE LAS BASES</b>	<b>PERIODO DE VENTA DE LAS BASES</b>	<b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>	<b>ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE POSTURAS, DICTAMEN Y FALLO DE ADJUDICACIÓN</b>
\$1,710.00 (Un Mil Setecientos Diez Pesos 00/100).	Del 13 al 19 de Abril del 2007	El día 20 de Abril de 2007 a las 11:00 hrs.	El día 25 de Abril del 2007 a las 11:00 hrs.

**VENTA DE LAS BASES:** DE 9:00 A 15:00 HRS., EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, PAGADERAS EN EFECTIVO EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL.

**CONDICIONES DE PAGO:** 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE SOPORTADA Y VALIDADA EN LA TESORERÍA MUNICIPAL.

**LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA:** LA ENTREGA SE REALIZARA CONFORME CALENDARIO DE SUMINISTRO PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE, A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

**LUGAR DE EVENTOS:** EN LA SALA DE ASESORES, PLANTA ALTA DEL EDIFICIO ANEXO AL PALACIO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO UBICADO EN AV. JUÁREZ S/N, COL. CENTRO, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, O EN LA OFICINA QUE DETERMINE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

**GARAÑTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA:** LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBERÁN ENTREGAR FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CRUZADO EN MONEDA NACIONAL, EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, POR EL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA CON I.V.A, A NOMBRE DE MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO.

NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 13.67 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA PODER PARTICIPAR EN ESTOS EVENTOS ES REQUISITO INDISPENSABLE QUE LOS INTERESADOS ADQUIERAN EN LOS TÉRMINOS DE ESTA CONVOCATORIA LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DETALLADAS EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN EL PALACIO MUNICIPAL. **HACIENDO DEL CONOCIMIENTO QUE PODRÁN REVISAR LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PREVIAMENTE A SU ADQUISICIÓN.**

CD. NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, A 13 DE ABRIL DEL 2007.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MEXICO  
(RUBRICA).**

477-A1.-16 abril.

H. AYUNTAMIENTO  
DE: SANTA CRUZ ATIZAPÁN



ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

INFORME DE TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO 2007

No.	CATEGORIA	NIVEL Y RANGO	No. DE PLAZAS	SUELDO BASE	GRATIFICACIONES	BONOS			OTRAS PERCEPCIONES	TOTAL
						TRIM.	SEM.	ANUAL		
MUNICIPIO: SANTA CRUZ ATIZAPÁN										
1	PRESIDENTE MUNICIPAL	PM01	1	448,272	240,000			105,842	794,114	
2	SINDICO MUNICIPAL	S01	1	272,448	238,748			62,328	573,524	
3	REGIDOR	RE01	10	2,220,372	1,734,056			504,254	4,458,682	
4	TESORERO	TE01	1	288,800	235,600			62,120	566,520	
5	CONTRALOR	CO01	1	295,690	127,000			69,813	482,493	
6	SECRETARIO H. AYTO.	SE01	1	294,624	72,000			69,594	436,218	
7	ASESOR	AS01	1	272,448	72,000			69,594	414,042	
8	DIRECTORES	DO01	6	1,056,697	257,508			249,486	1,563,703	
9	JEFES DE DEPARTAMENTO	JE01	7	978,259	175,200			230,977	1,384,436	
10	POLICIA A	PE01	10	456,065				108,159	566,244	
11	POLICIA B	PE02	15	815,124				192,472	1,007,596	
12	CHOFER A	HH01	8	320,395				75,696	396,091	
13	SECRETARIA	SC01	8	679,828	72,000			207,763	959,591	
14	INTENDENTES	IT01	9	724,949	111,408			171,168	1,007,525	
15	AUXILIAR B	AU01	13	686,070	44,800			161,988	892,858	
16	INSTRUCTORES CASA C	AU02	9	162,775				38,443	201,218	
17	ENFERMERAS	IN02	3	180,896	16,632			42,711	240,239	
18	SUPERV. OBRAS	EF01	4	234,681				55,410	290,091	
		SP01	2	133,200				31,416	164,616	
					REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO				630,360	
					REMUNERACIONES ADICIONALES				115,000	
					PAGO POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL				1,044,900	
	<b>TOTAL:</b>		<b>110</b>						<b>19,200,051</b>	

LAE. FRANCISCO JAVIER LOPEZ VILLA  
PRESIDENTE  
(RUBRICA).

LIC. JUAN DELGADILLO OROSCO  
SINDICO  
(RUBRICA).

LIC. FERNANDO FERREYLA OLIVARES  
SECRETARIO  
(RUBRICA).

C.P. MIGUEL RICHARDO ALVA  
TESORERO  
(RUBRICA).

OSFAPRE07110/06

FECHA DE ELABORACION DIA MES AÑO  
9 11 2006

1448 -16 abril.

H. AYUNTAMIENTO  
DE: ATIZAPAN, MEX.



ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MEXICO

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS EJERCICIO FISCAL 2007			
CARATULA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS			No. 068
MUNICIPIO: ATIZAPAN, MEX.			
CAPITULO	CONCEPTO	REAL 2005	PRESUPUESTADO 2007
6001	PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS	40,227,113	37,006,417
01	IMPUESTOS	1,346,480	1,634,100
02	DERECHOS	813,750	1,511,500
03	APORTACION DE MEJORAS	300,000	240,000
04	PRODUCTOS	226,200	69,600
05	APROV. INGRESOS DER. DEL SECTOR AUX. I Y ACCES.	40,200	206,100
07	OTROS INGRESOS	7,426,160	3,377,500
08	INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	3,000,000	4,000,000
09	INGRESOS MUNICIPALES DERIVADOS DEL SISTEMA NAL. DE COORD. FISCAL Y EL ESTATAL DE COORD. FISCAL	27,075,333	25,967,617

HONORABLE AYUNTAMIENTO	
SINDICO MUNICIPAL LIC. JUAN DELGADILLO OROZCO (RUBRICA).	PRESIDENTE MUNICIPAL L.A.E. FRANCISCO JAVIER LOPEZ VILLA (RUBRICA).
PRIMER REGIDOR L. en C. ELIZABETH OROZCO FLORES (RUBRICA).	NOVENO REGIDOR DOC. JUANA EUGENIA VARGAS PORTILLO (RUBRICA).
TERCER REGIDOR C. MARGARITO FLORES GARCIA (RUBRICA).	DECIMO REGIDOR C. ALBERTO ALONSO BARRERA (RUBRICA).
QUINTO REGIDOR M. C. D. ISAAC MARTINEZ PICHARDO (RUBRICA).	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. FERNANDO FERREYRA OLIVARES (RUBRICA).
SEPTIMO REGIDOR C. LETICIA CLARA ORTIZ ALONSO (RUBRICA).	TESORERO MUNICIPAL C.P. MIGUEL PICHARDO ALVA
	SEGUNDO REGIDOR C. PAULO CESAR MOLINA VILLANA (RUBRICA).
	CUARTO REGIDOR C. FAUSTINO HERNANDEZ GUERRERO (RUBRICA).
	SEXTO REGIDOR C. IGNACIO ARENAS CASTAÑEDA (RUBRICA).
	OCTAVO REGIDOR PROFR. JULIO ROJAS GARCIA (RUBRICA).

OSFAPRE02/10/04

DÍA	MES	AÑO
12	2	2007

FECHA DE ELABORACIÓN

1448 - 16 abril

H. AYUNTAMIENTO  
DE ATIZAPAN, MEX.



ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

CARATULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS			
PRESUPUESTO POR PROGRAMAS EJERCICIO FISCAL 2007			
MUNICIPIO:	CONCEPTO	REAL 2005	No. DEFINITIVO 2006
6004	PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS	40,398,618	41,069,228
1000	SERVICIOS PERSONALES	14,504,237	16,112,451
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,564,779	2,616,687
3000	SERVICIOS GENERALES	4,181,514	4,206,966
4000	SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS, PREVENCIÓNES ECONÓMICAS	2,242,958	2,508,553
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2,351,017	2,355,819
6000	OBRAS PÚBLICAS	14,424,387	12,812,411
7000	INVERSIONES FINANCIERAS		0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES	129,716	458,341
9000	DEUDA PÚBLICA		0

HONORABLE AYUNTAMIENTO			
SINDICO MUNICIPAL	PRESIDENTE MUNICIPAL	SEGUNDO REGIDOR	
LIC. JUAN DELGADILLO OROZCO (RUBRICA)	L.A.E. FRANCISCO JAVIER LOPEZ VILLA (RUBRICA)	C. PAULO CESAR MOLINA VILLANA (RUBRICA)	
PRIMER REGIDOR	NOVENO REGIDOR	CUARTO REGIDOR	
L. en C. ELIZABETH OROZCO FLORES (RUBRICA)	DOC. JUANA EUGENIA VARGAS PORTILLO (RUBRICA)	C. FAUSTINO HERNANDEZ GUERRERO (RUBRICA)	
TERCER REGIDOR	DECIMO REGIDOR	SEXTO REGIDOR	
C. MARGARITO FLORES GARCIA (RUBRICA)	C. ALBERTO ALONSO BARRERA (RUBRICA)	C. IGNACIO ARENAS CASTAÑEDA (RUBRICA)	
QUINTO REGIDOR	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	OCTAVO REGIDOR	
M. C. D. ISAAC MARTINEZ PICHARDO (RUBRICA)	LIC. FERNANDO FERREYRA OLIVARES (RUBRICA)	PROFR. JULIO ROJAS GARCIA (RUBRICA)	
SEPTIMO REGIDOR	TESORERO MUNICIPAL		
C. LETICIA CLARA ORTIZ ALONSO (RUBRICA)	C. F. MIGUEL PICHARDO ALVA (RUBRICA)		

DIA	MES	AÑO
12	2	2007

FECHA DE ELABORACIÓN

1448.-16 abril.